



**Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Purificación Tolima**

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad.: 73-585-40-89-001-2020-00045-00 (6402)
De : JOSE EDINSON QUIMBAYO SALAZAR
Vs.: EINAR ALFONSO ORTIZ USECHE

El documento de transacción allegado, agréguese al proceso para que surtan los fines legales consiguientes.

Atendiendo la petición que antecede suscrita por el Dr. JENRY BARRAGAN BARRGAN, apoderado de la parte ejecutante y como quiera esta es procedente al no haber medidas cautelares comunicada, atendiendo que se dan todos los presupuestos establecidos en el art. 92 del CGP; se ordena el retiro de la presente demanda.

se ordena levantar las medidas cautelares decretadas en este proceso. Oficiese.

Hecho lo anterior, archívese lo actuado por el juzgado previo las constancias y desanotaciones del caso.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad16e169a39b37172270aafc5d70551ed4307874d0988c42b5091ecb6b72897a**

Documento generado en 17/05/2023 03:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>